

ADOPTA INAI COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN EL TRABAJO A DISTANCIA, PARA DISMINUIR FOCOS DE INFECCIÓN ANTE COVID-19

- **Privilegiará el trabajo desde casa para quienes son padres y madres de menores en edad escolar, mujeres embarazadas y personas mayores de 60 años.**
- **No se suspenden las actividades del Instituto, por lo que los plazos y términos establecidos en la Ley para la atención de solicitudes de información y recursos de revisión siguen vigentes.**

Ante el incremento de casos confirmados de COVID-19 en el país, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), como medida de prevención, reducirá al máximo la presencia de colaboradoras y colaboradores y optará por el modelo de trabajo en casa, con la finalidad de disminuir focos de infección.

En un primer momento, se privilegiará el trabajo desde casa o a distancia para quienes son padres y madres de menores en edad escolar, mujeres embarazadas y personas mayores de 60 años.

Es importante precisar que las actividades cotidianas del Instituto no serán suspendidas, por lo que los plazos y términos establecidos en la Ley para la atención de solicitudes de información y de los recursos de revisión siguen vigentes.

Comprometido con la salud de sus colaboradores y la de la población en general, el INAI adoptará las medidas de prevención necesarias para contribuir a la atención de la emergencia sanitaria que atraviesa el país, por el contagio de COVID-19.